



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA
ACCIONADO: JUZGADO 3° CIVIL MPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CALI Y JUZGADO 12 CIVIL MPAL DE CALI.
RADICACIÓN: 006-2019-00254-00
DESPACHO: JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI, en providencia del 10 de octubre de 2019 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 012-2016-00822 -00):** Banco Finandina S.A. contra Fanny Clemencia Montenegro Maya, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a los señores: **FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO** (Accionante), **BANCO FINANDINA** (Demandante dentro del proceso rad. 012-2016-00822), **CRISTIAN HERNANDES CAMPO**, (apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso radicado No. 012-2016-00822). **MARCO ANTONIO VALENCIA SUAREZ**, (Curador ad-Litem designado dentro del proceso radicado No. 012-2016-00822.), lo ordenado en proveído del 10 de octubre de 2019 del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Oralidad de Cali, que en lo pertinente dice: **PRIMERO: VINCULAR** dentro de la presente acción de tutela al JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, para que intervenga en el presente trámite constitucional...**TERCERO: OFICIAR AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, PARA QUE REMITA** a este despacho judicial el expediente con radicación 2016-00822 dentro del proceso ejecutivo instaurado por Banco Finandina S.A. contra Fanny Clemencia Montenegro Maya. **CUARTO: NOTIFICAR** a través del JUZGADO TERCERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, a las partes intervinientes en el proceso que cursa bajo la radicación 2016-00822 por el medio más expedito...**debe aportarse...la constancia de la notificación ordenada en este numeral. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.EL JUEZ, (FDO) Juan Carlos Arteaga Caguasango"**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, Octubre 17 de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

